

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.130/13

### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

#### E D I C T O

D<sup>a</sup>. MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 0000047/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D<sup>a</sup> SORAYA GONZÁLEZ ACOSTA contra la empresa VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ CAAMAÑO, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta

#### PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

- a) Declarar al ejecutado VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ CAAMAÑO, en situación de INSOLVENCIA TOTAL - PARCIAL por importe de 2.543,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, sin perjuicio de reaperturar la ejecución, si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.
- c) Procédase a su inscripción en el registro correspondiente.

Y para que sirva de notificación en legal forma a VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ CAAMAÑO, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ÁVILA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Ávila, a doce de Junio de dos mil trece.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.